



Resolución Jefatural No. 126.-85-AGN-J

Lima, 27 SEP 1985

Visto el Oficio N° CF-04692/85-60-DSA con fecha 2 de Julio de 1985, remitido por el Sub-Gerente Central de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) solicitando la incineración de títulos valores declarados innecesarios por dicha institución, acompañando para el efecto el Acuerdo N° 073-85 del Directorio de la Empresa, además del Inventario y fotocopia de las muestras documentales correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que es función del Archivo General de la Nación proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de la innecesaria;

Que es importante para la investigación histórica la conservación por el Archivo General de la Nación de un ejemplar original de los valores nominativos en moneda nacional denominados Bonos tipo "C" y otros valores emitidos por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) objetos a incineración;

Que la Dirección General de Archivo Intermedio ha evacuado el informe correspondiente sobre la documentación seleccionada por la mencionada Corporación;

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordado en sesión realizada el 2 de Setiembre de 1985;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Art. 10° del D.L. 19414, Art. 24° del D.S. 022-75-ED; Art. 6° y 9° del D. Leg. 120; Art 11°, 12° y 30° del D.S. 007-82-JUS; Art. 24° del D.L. 19039; Art. 72° del D.S. 001-CG-7-3-72 y R.S. N° 0103-78-EF/CL;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer que la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) remita al Archivo General de la Nación un ejemplar original de los valores nominativos en moneda nacional denominados Bonos tipo "C" y otros valores en sus distintos tipos y series, los que estarán al servicio de la investigación histórica.

Artículo 2°.- Autorizar la incineración de los valores nominativos en moneda nacional denominados Bonos tipo "C" y otros títulos valores emitidos por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) cuya conservación es innecesaria de acuerdo al inventario adjunto que consta de 03 folios útiles y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Que el acto de incineración se lleve a cabo con la presencia obligatoria de un Notario Público, un representante de la Contraloría General de la República, de la Comisión Nacional Supervisora de

..//

Empresas y Valores, del Archivo General de la Nación, de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas y de los representantes de las Oficinas de Auditoría Interna, Departamento de Mercado de Capitales, Departamento de Tesorería y División de Administración de COFIDE.

/ **Artículo 4º.-** Designar al Sr. Francisco Samamé Montenegro, Director de Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para que presencie el acto de incineración de los documentos autorizados en el Art. 2º de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado por ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO LOHMANN VILLENA

Jefe

Archivo General de la Nación

Que es importante para la investigación histórica la conservación por el Archivo General de la Nación de un ejemplar original de los valores nominativos en moneda nacional denominados "Bones tipo "C" y otros - valores emitidos por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFINDES) objetos a incineración;

Que la Dirección General de Archivo Inter-Oficio ha acordado el informe correspondiente sobre la documentación seleccionada por la moneda de la Corporación;

Que el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos, acordado en sesión celebrada el 2 de Setiembre de 1985;

Con las resoluciones del Jefe de la Oficina de Administración y de la de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Art. 102 del P.R. 1985, Arts. 242 del D.R. 007-82-REC; Art. 242 del P.R. 1985; Art. 70 del D.R. 001-77-701; R.S. No 0107-72-TR/M;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer que la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFINDES) remita al Archivo General de la Nación un ejemplar original de los valores nominativos en moneda nacional denominados "Bones tipo "C" y otros valores en sus distintas series y series, las que estarán al servicio de la investigación histórica.

Artículo 2º.- Autorizar la incineración de los valores nominativos en moneda nacional denominados "Bones tipo "C" y otros valores emitidos por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFINDES) cuyos valores nominativos se encuentran al inventario adjunto que consta de 07 folios de las que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Que el acto de incineración se lleve a cabo con la presencia obligatoria de un Notario Público, un representante de la Corporación General de la República, de la Comisión Nacional Supervisora de